Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

[illegible] Pedro [illegible] los Oficios de la
Villa en la forma que por el adh
R. Provision se manda. Y para el no
bran por Regidores a Don Mexia
Caballero y Bach.r Clem.te Gomez
Gonzalo Chacon y Ten.te mayor de Corregidor
Don Diego Moreno Bernardo Muñoz Don Fran.co Diez
Navarrete Salazar Martinez

Fran.co Suarez

En la Villa de Aranuaca a quatro de
mes de Marzo de mil setecientos
ochenta y vno Ante Jul.an Rex.ia Regimiento
de esta Villa se nombraron en las salas del
Ayuntam.to como cada vno tiene otras
[illegible] Oficios a el Seruicio de Dios
N. S. y Ciudad a que se obligan asi el
S.r Don Diego Marillo Gaona
por su m.d

Don Pedro Munoz Navarro Alferez m.or